



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implemente un programa de subsidios y estímulos fiscales que apoye a las micro, pequeñas y medianas empresas, ante el impacto económico generado por la pandemia del COVID-19.**

Quien suscribe, **Ma. Sara Rocha Medina**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

La propagación del coronavirus a escala mundial está generando una crisis en la economía de la mayoría de los países. En China, por ejemplo, las medidas para contener el virus han ocasionado que los procesos productivos se detengan, por lo que se ha reducido recientemente las expectativas de crecimiento económico de ese país y a nivel global.

México no es ajeno a esta grave situación. Organismos y analistas privados han recortado las expectativas de crecimiento para el presente año, a tal grado que algunos sugieren que la economía se contraerá como producto del impacto adverso de la pandemia.

Este escenario preocupa a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), que enfrentan una gran amenaza para su crecimiento y subsistencia en el mercado, por lo que la liquidez, finanzas sanas y el acceso a financiamiento son prioridades a atender en la actual situación para evitar la insolvencia financiera y mitigar los efectos de la incertidumbre, aunado al aumento del precio del dólar.



Las Mipymes han jugado un papel de primera relevancia en el desarrollo económico y social del país, por su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), en la generación de miles de empleos y en la productividad y competitividad de la economía en su conjunto.

Son la columna vertebral del crecimiento económico de México y de muchos otros países en el planeta, de ahí que deben ser un tema central de la agenda gubernamental y de la necesidad de desarrollarlas ya que son fuente de riqueza, crecimiento económico, generación de empleos y de desarrollo.

Para poner en su justa dimensión la relevancia de este asunto, basta señalar que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 4 048 543 empresas en el país, que son consideradas en la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015, de las cuales 97.6% son microempresas y concentran el 75.4% del personal ocupado total. Le siguen las empresas pequeñas que son un 2% y tienen el 13.5% del personal ocupado, mientras que las medianas representan 0.4% de las unidades económicas y cuentan con poco más del 11% de los ocupados.<sup>1</sup>

Este conjunto de empresas ocupan un lugar clave en la economía al representar 99.8% de las empresas, generan alrededor de 52 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y 72 por ciento del empleo total del país.<sup>2</sup>

Sin embargo, el impacto de la pandemia está afectando a este sector primordial de la economía nacional. De acuerdo con la Asociación Latinoamericana de Micros, Pequeños y Medianos Empresarios (ALAMPYME), los micro y pequeños

---

<sup>1</sup> <file:///C:/Users/aspire/Downloads/Boletin%20prensa%20.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.mnnoticias.com/negocios/mipymes-en-mexico-generan-el-52-del-pib-y-el-72-de-los-empleos-fundacion-metlife-y-solliv/>



negocios han sufrido pérdidas por 30 mil millones de pesos, pero dicha cifra podría alcanzar más de 250 mil millones de pesos al término de la crisis sanitaria.<sup>3</sup>

Asimismo, se menciona que la incertidumbre ha provocado que miles de comercios, prestadores de servicios e industrias estén trabajando en un 20 por ciento y hasta un 40 por ciento de su capacidad instalada, e incluso se han visto en la necesidad de parar sus actividades y su producción de manera total. También, se corre el riesgo de que al menos 100 mil de estos negocios cierren operaciones, lo que indudablemente afectará la economía de miles de familias mexicanas.

Por otra parte, según la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), en la primera semana de contingencia por el coronavirus COVID-19, el sector reportó una pérdida de 195 mil 540 millones de pesos. También, se señaló que la baja en los ingresos fueron cercanas a los 200 mil millones de pesos, con un estimado diario de 28 mil millones de pesos en pérdidas diarias, como resultado de las medidas tomadas para evitar la propagación del coronavirus.<sup>4</sup>

Ante esta situación, grupos empresariales han realizado diferentes peticiones al Gobierno Federal relacionadas con estímulos fiscales, recursos para la reactivación económica de manera directa, condonación de pagos de servicios durante algunos meses y aceleración del plan de infraestructura nacional y que micro y pequeñas empresas sean consideradas, entre otras cuestiones centrales.

---

<sup>3</sup> <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/perdidas-en-micro-y-pequenos-negocios-ascienden-en-mexico-a-30-mmp-por-coronavirus-alampyme>

<sup>4</sup> <https://www.concanaco.com.mx/perdidas-por-mas-de-195-mil-millones-de-pesos-en-la-semana-previa-a-la-fase-2-del-covid-19/>



El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) ha presentado diversas propuestas al Gobierno Federal con el objeto de preservar los empleos y las empresas ante la pandemia del COVID-19. Al respecto, el presidente de dicho Consejo señaló “Hemos sido muy claros de que haya un estímulo al Impuesto sobre la Renta de los salarios, debajo de los cuatro salarios mínimos y hemos hecho un cálculo de cuánto puede costar esto, pero el que tiene el lápiz y sabe cómo hacerlo es la Secretaría de Hacienda. Creemos que estos es importantísimo para que el consumidor siga teniendo dinero en la bolsa”.<sup>5</sup>

Ante este escenario poco halagüeño, es necesario y urgente impulsar políticas públicas con el objetivo de fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, que permitan al país acceder a mejores niveles de crecimiento, competitividad y a una mejor calidad de vida para las familias mexicanas.

Las Mipymes son fuente de empleos y generan importantes ingresos, por lo que se convierten en un instrumento clave para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

En este sentido, es fundamental que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) instrumente un plan de apoyos fiscales para las Mipymes, ante la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 en nuestro país, que pone en riesgo su operación y estabilidad financiera, así como la generación de miles de empleos, en perjuicio de la economía de las familias mexicanas y la economía en su conjunto.

No podemos pasar por alto que el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, establece a la letra que “El Ejecutivo Federal mediante resoluciones de carácter general podrá: I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de

---

<sup>5</sup> <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Gobierno-anunciaria-estimulos-fiscales-ante-el-Covid-19-20200323-0001.html>



contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de un actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.”

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implemente un programa de subsidios y estímulos fiscales que apoye a las micro, pequeñas y medianas empresas, ante el impacto económico generado por la pandemia del COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a los días 30 de marzo de 2020.

**ATENTAMENTE**